

EL UBAJAIS S.R.L.

CONTRATO

Por estar así ordenado en los autos caratulados EL UBAJAIS S.R.L. s/contrato; Expte. Nº 143, Folio 51, año 2013 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que se ha constituido una sociedad de responsabilidad limitada cuyas principales cláusulas del contrato social se transcriben seguidamente:

1) Denominación Social: EL UBAJAIS S.R.L.;

2) Socios: Luciano Fabián Porta, Argentino, D.N.I. 27.342.876, C.U.I.T.: 20-27342876-4 domiciliado en calle General Paz 145 de la localidad de Barrancas, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Julieta Echaniz D.N.I. 27.937.539; Natalia Molina Porta, Argentina, D.N.I. 28.763.161, C.U.I.T.: 27-28763161-3 domiciliada en calle General Paz 145 de la localidad de Barrancas, mayor de edad, Comerciante, casada en primeras nupcias con Leonardo Daniel Chinellato D.N.I. 29.006.073; y Pamela Romina Porta, Argentina, D.N.I. 30.996.234, C.U.I.T. 27-30.996.234-1 domiciliada en calle General Paz 145 de la localidad de Barrancas, mayor de edad, Comerciante, soltera;

3) Fecha de Contrato Social: 05 de Febrero de 2013;

4) Domicilio legal: Avenida Paganini 1081. Barrancas. Pcia de Santa Fe;

5) Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio;

6) Objeto: dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros, o en comisión con terceros, o por mandato de terceros, en el país a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, pudiendo realizar el sembrado, cultivo, plantación, compraventa y la realización de toda clase de operaciones de comercialización de cereales, cultivos, oleaginosas, graníferas, forrajeras; cría, engorde, invernada, venta y/o comercialización de ganado vacuno, ovino y toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos, granjas y cabañas y el desarrollo de toda otra actividad conexas y/o complementaria a la agropecuaria; 7) Capital Social: se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: El Sr. Luciano Fabián Porta suscribe cinco mil (5.000) cuotas, en integra el veinticinco (25%) del capital social en dinero en efectivo por una suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); La señora Natalia Melina Porta suscribe cinco mil (5.000) cuotas, en integra el veinticinco (25%) del capital social en dinero en efectivo por una suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500) y La Señorita Pamela Romina Porta suscribe cinco mil (5.000) cuotas, en integra el veinticinco (25%) del capital social en dinero en efectivo por una suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500); 8) Dirección y Administración: será ejercida por uno (1) a tres (3) Socios Gerentes, designados por asamblea de socios. La misma designó por unanimidad al socio Luciano Fabián Porta; 9) Sede Social: Se fija en Av. Paganini 1060 de la localidad de Barrancas; 10) Cierre de ejercicio: El día 31 de Julio de cada año.

Santa Fe, 5 de Abril de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 139 194810 Abr. 12

LA MANADA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Secretaría Subrogante del Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se hace saber que según Resolución de fecha 27/03/2013, se ordena la siguiente publicación de edictos. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 14 de fecha 14/01/2013 y Acta de Directorio Nº 10 de fecha 14/01/2013 se aprobó la designación de un nuevo Directorio de LA MANADA S.A., por un período de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Lisandro Rodolfo Helios Capozucca, argentino, comerciante, D.N.I. 25.505.950, nacido el 15/05/1977, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Zuza, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la ciudad de Venado Tuerto.

Vicepresidente: Gabriela Alejandra Zuza, argentina, comerciante, D.N.I. 22.843.321, nacida el 08/09/1972, casada en primeras nupcias con Lisandro Rodolfo Helios Capozucca, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Director Suplente: María del Carmen Solé, argentina, comerciante, D.N.I. 11.581.785, nacida el 16/07/1954, soltera, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, de Abril de 2013.

§ 64 194873 Abr. 12

SUCESORES DE GERARDO

R. MEHRING S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: Sucesores de Gerardo R. Mehring Sociedad Anónima; Designación de Autoridades, Expediente N° 1778, Folio 43, año 2012 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe. Se hace saber:

Por Asamblea General Ordinaria celebrada en fecha 30 de abril de 2012, el Directorio de la firma "Sucesores de Gerardo R. Mehring S.A.", quedó integrado de la siguiente manera:

Presidente del Directorio: Sra. Bibiana Cecilia Mehring, argentina con D.N.I. N° 12.830.684, nacida el 22 de noviembre de 1958, de profesión empleada, estado civil viuda, domiciliada en calle Dr. Gálvez 2060 de la ciudad de Esperanza.

Vicepresidente del Directorio: Sr. Carlos Alberto Correa, argentino con D.N.I. N° 17.160.913, nacido el 04 de abril de 1965, de profesión contador público nacional, estado civil casado, domiciliado en calle Lehmann 2073 de la ciudad de Esperanza.

Directores Vocales: Sr. Gustavo Alfonso Mehring, argentino con D.N.I. N° 20.139.942, nacido el 27 de enero de 1968, de profesión empleado, estado civil casado, domiciliado en calle Brig. López 1484 de la ciudad de Esperanza, y Sr. Hugo Enrique Weidmann, Argentino con D.N.I. N° 12.353.715, nacido el 15 de abril de 1958, de profesión empleado, estado civil casado, domiciliado en calle Güemes 2436 de la ciudad de Esperanza.

Director Suplente: Sr. Enrique Raúl Mehring, argentino con D.N.I. N° 14.207.454, nacido el 14 de enero de 1961, de profesión empleado, estado civil casado, domiciliado en calle Crespo 2046 de la ciudad de Esperanza.

Santa Fe, 12 de Marzo de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 60 194809 Abr. 12

STATION S.R.L.

CONTRATO

Por instrumento privado del 10/01/2013, se constituyó una S.R.L. 1) Socios Marco Nicolás Cocchiarella, argentino, ingeniero electrónico, soltero, nacido el 26/01/1981, D.N.I. N° 28.566.782, C.U.I.T 20-28566782-9, con domicilio en calle Paraguay 3850 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Facundo Ramírez, argentino, ingeniero electrónico, soltero, nacido 20/11/1979, D.N.I. N° 27.725.189, C.U.I.T. 20-27725189-3; con domicilio en calle Pellegrini 139 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Alejo Miguel Vivas Amadio, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Giorgina Paola Montesano, nacido el 6/01/1981, D.N.I. N° 28.565.827, C.U.I.T. 20-28565827-7, con domicilio en calle Necochea 2431 Piso 6º departamento B de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Pablo Sebastián Avalue, argentino, administrador de empresas, soltero, nacido el 03/10/1987, D.N.I. N° 33.279.243, C.U.I.T. 20-33279243-2, con domicilio en calle Montevideo 2752 de Rosario, Provincia de Santa Fe;

2) Denominación: STATION S.R.L.;

3) Domicilio social: Oroño 281 bis, Rosario Santa Fe;

4) Objeto: Servicios de bar, restaurant, delivery y espectáculos en los mismos establecimientos;

5) Plazo de duración: 10 años;

6) Capital Social: \$ 150.000;

7) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, que ejercerán dicha función en forma individual, indistintamente y alternativamente por el término de duración de la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios;

8) Gerente: Facundo Ramírez, autorizado en instrumento privado del 10/01/2013 y ratificado por instrumento adicional del 14/03/2013;

9) Cierre de ejercicio: último día del mes de Octubre de cada año.

\$ 60 194805 Abr. 12

LA MANEA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición de la Secretaría Subrogante del Registro Público de Comercio a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se hace saber que según Resolución de fecha 13/03/2013, se ordena la siguiente publicación de edictos. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 30 de fecha 06/03/2013 y Acta de Directorio N° 24 de fecha 06/03/2013 se aprobó la designación de un nuevo Directorio de "LA MANEA S.A." con domicilio legal en Roca N° 125 de Venado Tuerto (SF), por un período de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos:

Presidente: Roberto Antonio Baldomá, argentino, comerciante, D.N.I. 4.989.914, nacido el 29/01/1949, casado en primeras nupcias con Angela Celestina Muñoz, constituye domicilio especial en calle Roca 125 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Vicepresidente: Angela Celestina Muñoz, argentina, comerciante, D.N.I. 5.320.689, nacida el 18/06/1948, casada en primeras nupcias con Roberto Antonio Baldomá, constituye domicilio especial en calle Roca 125 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Director Suplente: Carolina Baldomá, argentina, licenciada en economía agropecuaria, D.N.I. 22.704.407, nacida el 09/01/1973, casada en primeras nupcias con Eduardo Wenceslao Herbín, constituye domicilio especial en calle Roca 125 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Director Suplente: Marisol Baldomá, argentina, licenciada en turismo y hotelería, D.N.I. 23.356.615, nacida el 09/12/1973, casada en primeras nupcias con Miguel Cristóbal O´Farell, constituye domicilio especial en calle Roca 125 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, de Abril de 2013.

\$ 76 194876 Abr. 12

LEMON JEANS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Duración en el cargo del gerente: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes durarán en el cargo 3 ejercicios, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición.

2) Administración y Representación: Conforme a la cláusula sexta, se resuelve por unanimidad que la administración, dirección y representación de la sociedad esté a cargo de Un (1) Gerente, designando en este acto a la Sra. Caracciolo Rosana Romina, argentina, nacida el 01 de Junio de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 29.526.587, comerciante, de estado civil

casado en primera nupcias con Presson Marcelo Eloy, domiciliada en calle Mister Ross N° 747 de Rosario, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Presente al acto, la Sra. Caracciolo Rosana Romina, acepta el cargo para el que ha sido designada fijando domicilio especial en el denunciado ut-supra.

Rosario, 05 de Abril de 2013. Expte. 565/13. Dr. Hugo Orlando Vigna, Secretario.

§ 52 194835 Abr. 12

ANTONIO LAGE S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Entre los condominios:

Patricia Verónica Martini, domicilio Estanislao Ceballos 3157 de Pueblo Ester, casada, fecha de nacimiento 25/06/72, argentina, ama de casa, C.U.I.T. 27-22833159-2.

Alejandra Gabriela Martini, domicilio Chubut 902 de Villa Gdor. Gálvez, casada, fecha de nacimiento 30-04-74, argentina, ama de casa, C.U.I.T. 27-23716480-1.

Paola Andrea Martini, domicilio Falucho 2095 de Villa Gdor. Gálvez, casada, fecha de nacimiento 02/04/78, argentina, ama de casa, C.U.I.T. 27-26461252-2.

Lorena Carolina Martini, domicilio Mosconi 1151 de Villa Gdor. Gálvez, casada, fecha de nacimiento 04/02/83, argentina, ama de casa, C.U.I.T. 23-29777563-4.

Jésica Noelia Martini, domicilio Mosconi 1151 de Villa Gdor. Gálvez, soltera, fecha de nacimiento 04/03/88, argentina, empleada, C.U.I.T. 27-33500000-0.

Jonatan David Martini, domicilio Mosconi 1151 de Villa Gdor. Gálvez, soltero, fecha de nacimiento 11/05/90, argentino, empleado, C.U.I.T. 20-35001834-5.

Deciden transferir a la cesionaria Mercedes Lage Novoa, domicilio Mosconi 1151 de Villa Gdor. Gálvez, viuda, fecha de nacimiento 14/01/1949, española, socia S.R.L., C.U.I.T. 27-93274835-0, la parte indivisa de ochenta y dos cuotas sociales, cediendo en consecuencia todos los derechos, acciones y obligaciones que le corresponden.

§ 48 194859 Abr. 12

ROSARIO CORRUGADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ordena la publicación del siguiente edicto: en fecha 31 de Octubre del año 2012, el señor Juan Carlos Sabia, D.N.I. 11.488.732, argentino, soltero, mayor de edad, industrial, nacido el 25 de Octubre de 1954, con domicilio real en Calle Italia 563 5 Piso Dto. "B", de esta Ciudad y Gladly Manuela Winter de Sabia, argentina, nacida el 1° de Mayo de 1935, de apellido materno Jaunarena, industrial, viuda en primeras nupcias de Carmen Antonio Sabia, quien acredita su identidad con D.N.I. 1.539.018, con domicilio en Calle Italia 563 3er. Piso Dto. "B", de esta ciudad, venden, ceden y transfieren 120 cuotas de capital de valor nominal de \$ 100 a los señores Mario Antonio Sabia, argentino, nacido el 11 de Agosto de 1956, industrial, quien acredita su identidad con D.N.I. 12.525.350, casado en primeras nupcias con Gabriela Ana María Fernández, con domicilio en Calle Lavalle 1655, de esta ciudad y a Alejandro Sabia, argentino, nacido el 31 de Marzo de 1963, industrial, quien acredita su identidad con D.N.I. 16.536.522, casado en segundas nupcias con Romina Erica Pinazo, domiciliado en Pasaje Lasaga 671 Bis, de esta ciudad, quedando compuesto el capital social de 600 cuotas de valor nominal de 100 pesos cada una de la siguiente forma: Mario Antonio Sabia 330 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una y Alejandro Sabia 270 cuotas de \$ 100 de valor nominal cada una. Que el señor Juan Carlos Sabia y la señora, Gladly Manuela Winter de Sabia, se retiran de la Sociedad. Quedan como socios gerentes Mario Antonio Sabia y Alejandro Sabia. Se ratifican y confirman las demás cláusulas del Contrato Social, que no fueron objeto de modificación según la presente.

EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS ALEM S.R.L.

CESION DE CUOTAS

El señor Juez de Primera Instancia, Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó la siguiente publicación de edictos:

Denominación: EMPRENDIMIENTOS DEPORTIVOS ALEM S.R.L.

Cedentes: Parisi, Martín Rogelio, de apellido materno Faranna, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con Betina Carla García; nacido el veinticuatro de septiembre de mil novecientos setenta y dos, D.N.I. 22.908.184, C.U.I.T. 20-22908184-6 con domicilio en calle Aisina Nº 1476, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante como titular de 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social, cede, vende y transfiere 3.280 (tres mil doscientas ochenta) cuotas sociales y la señorita Enjuto, Natalia Florencia, de apellido materno Heis, de nacionalidad Argentina, de estado civil soltera, D.N.I. 30.890.575, C.U.I.T. 27-30890575-1, nacida el treinta de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, con domicilio en calle Pje. Damianovich Nº 6653, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión comerciante como titular de 4.000 (cuatro mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal, que representan el 50% (cincuenta por ciento) del Capital Social, cede, vende y transfiere 2.400 (dos mil cuatrocientas) cuotas sociales.

Cesionarios: Jurado, Mauricio Edgardo, de nacionalidad argentina, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Amorelli Verónica Viviana, nacido el día diecisiete de Mayo de mil novecientos setenta y dos, D.N.I. 22.542.787, C.U.I.T. 23-22542787-9, de profesión comerciante, con domicilio en Ruta 34 S Nº 4444, de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe; 1.600 (un mil seiscientas) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal o sea un capital de \$ 16.000 (pesos dieciséis mil). Y Venanzi, Mariano Pablo, de apellido materno Mobili, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, nacido el día veintiséis de Diciembre de mil novecientos setenta, D.N.I. 21.972.225, C.U.I.T. 20-21972225-8, de profesión comerciante, con domicilio en Pasaje Zavalla 3902, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 4.080 (cuatro mil ochenta) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal o sea un capital de \$ 40.800 (pesos cuarenta mil ochocientos).

Capital Social: El capital Social se fija en la suma de \$ 80.000,00 (pesos ochenta mil con 00/100) dividido en 8.000 (ocho mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) cada una valor nominal, que los socios suscriben totalmente en la siguiente proporción: 720 (setecientas veinte) cuotas o sea un capital de \$ 7.200,00 (pesos siete mil doscientos con 00/100) el socio Parisi, Martín Rogelio; 1.600 (un mil seiscientas) cuotas o sea un capital de \$ 16.000,00 (pesos dieciséis mil con 00/100) el socio Enjuto, Natalia Florencia; 1.600 (un mil seiscientas) cuotas o sea un capital de \$ 16.000,00 (pesos dieciséis mil con 00/100) el socio Jurado, Mauricio Edgardo; 4.080 (cuatro mil ochenta) cuotas o sea un capital de \$ 40.800 (pesos cuarenta mil ochocientos con 00/100) el socio Venanzi, Mariano Pablo. Las cuotas de capital se encuentran integradas en su totalidad.

Fecha de Cesión: 22 de Febrero de 2013.

\$ 108 194875 Abr. 12

TRANSPORTE SAN MARTIN

S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la sociedad denominada TRANSPORTE SAN MARTIN S.R.L., como consecuencia de las cesiones de cuotas realizadas por los señores Gastón Hernán Giorgini y Laura Alejandra Di Gangi a la señora Eliana María de Lujan Di Gangi, y de la reunión de socios celebrada en fecha 19/02/2013, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando como resultado de ello que el capital de la sociedad está fijado en \$ 100.000 cien mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10 cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Eliana María de Lujan di Gangi, 4.800 cuotas de \$ 10, que representan \$ 48.000. Laura Alejandra Di Gangi, 500 cuotas de \$ 10 que representan \$ 5.000, y Gastón Hernán Giorgini, 4.700 cuotas de \$ 10, que representan \$ 47.000. Asimismo se hacen saber los datos personales de la nueva socia" Gerente de la sociedad

señora Eliana María de Luján Di Gangi, argentina, nacida en fecha 17/05/1977, divorciada según sentencia N° 2609 de fecha 23/12/2008 dictada por el Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 2 de San Lorenzo, titular del D.N.I. N° 25.707.973, con domicilio real en calle Chubut N° 2536 de Granadero Baigorria, apellido materno Michelle; quien constituye domicilio a los efectos legales en la sede de la sociedad. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

§ 64 194869 Abr. 12

SPI+IEA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por este medio, que mediante reunión de socios de la firma SPI+IEA Sociedad de Responsabilidad Limitada se dispuso prorrogar el plazo de vencimiento de la sociedad. El plazo de duración de la sociedad será de 15 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el 28/02/2023. Todo ello, instrumentado por contrato de fecha 25 de febrero de 2013.

§ 45 194821 Abr. 12

MANOS ROSARINAS S.R.L.

DESIGNACION DE GERENTE

Se hace saber que en la sociedad denominada MANOS ROSARINAS S.R.L por reunión de socios de fecha 14 de marzo de 2013 se ha designado nueva soda Gerente de la sociedad señora Marcela Silvia Rivilli, argentina, nacida en fecha 2/03/1956, divorciada según sentencia N° 177 de fecha 27/05/1988 dictada por el Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la Primera Nominación de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. N° 16.076.546, con domicilio real en calle Buenos Aires N° 602 de Rosario, apellido materno Ade; quien constituye domicilio a los efectos legales en la sede de la sociedad. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10, 12, y 60 de la Ley 19.550.

§ 45 194870 Abr. 12

IC DISTRIBUCIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que en la sociedad denominada IC DISTRIBUCIONES S.R.L., como consecuencia de las cesiones de cuotas realizadas por las señoras Viviana Mabel Giorgini y Zulma Raquel Giorgini a los señores Eliana María de Lujan Di Gangi y Gastón Hernán Giorgini, y de la reunión de socios celebrada en fecha 19/02/2013, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, quedando como resultado de ello que el capital de la sociedad está fijado en \$ 100.000, cien mil pesos, dividido en 10.000 cuotas de \$ 10, cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Eliana María de Lujan di Gangi, 4.700 cuotas de \$ 10, que representan \$ 47.000 Viviana Mabel Giorgini, 500 cuotas de \$ 10, que representan \$ 5.000 y Gastón Hernán Giorgini, 4.800 cuotas de \$ 10, que representan \$ 48.000. Asimismo se hacen saber los datos personales del nuevo socio Gerente de la sociedad señor Gastón Hernán Giorgini, argentino, nacido en fecha 28/03/1973, divorciado según sentencia N° 880 de fecha 7/4/2009 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 3era. Nominación de Rosario, titular del D.N.I. N° 23.164.861, con domicilio real en calle Chubut N° 2536 de Granadero Baigorria, apellido materno Huerga; quien constituye domicilio a los efectos legales en la sede de la sociedad. Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

§ 64 194871 Abr. 12

DROGUERIA APONOR S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Se hace saber que por instrumento de fecha 03 de febrero de 2013, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Bruno Zorzoli, D.N.I. N° 27.749.044, Vicepresidenta: Carla Zorzoli, D.N.I. N° 30.405.520 y Directora Suplente: Liliana Graciela Salvador, D.N.I. N° 10.197.493. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, ultimo párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Olivé N° 836 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

§ 45 194838 Abr. 12

GH COMUNICACIONES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más socios gerentes. A tal fin, usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta para el caso de ser plural. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los contratos y actos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, incluidos los especificados en el artículo 1881 del Código Civil, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización y Gobierno: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Reunión de socios: En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el artículo 160 de la ley 19550, o comunicando a la gerencia a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente, o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto. Las convocatorias a Reunión de Socios serán notificadas al último domicilio denunciado por la sociedad, con una anticipación como mínimo de diez (10) días hábiles al designado para la realización, estableciéndose lugar, fecha, día, hora y asuntos a tratar. Para expresar su voluntad los socios tendrán un voto por cuota.

§ 56 194823 Abr. 12

RUPIAR S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Conforme al art. 10 de la ley 19550: Integrantes: a los 27 días del mes de Diciembre de 2012, el señor Horacio Miguel Arceo, argentino, casado con Florencia Laura Rodríguez, nacido el 26 de enero de 1962, D.N.I. Nro. 14.510.567, cuit 20-14510567-7, domiciliado en Comentes Nro 2283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, la señora Norma Rosa Alessio, argentino, viuda de Carlos Egidio Arceo, ama de casa, nacida el 29 de noviembre de 1932, D.N.I. Nro. 2.959.208, cuit 27-02959208-5 domiciliado en Ocampo Nro. 1540 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el señor Carlos Alberto Arceo, argentino, divorciado, D.N.I. 13.255.085 cuit 23-13255085-9, profesión comerciante, nacido el 19 de julio de 1959, domiciliado en la calle Brown 1919 P5 Dto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la señora Alicia Verónica Arceo, argentina, D.N.I. 20.167.516, cuit 27-20167516-8, de estado civil viuda, de profesión comerciante, nacida el 05 de Mayo de 1968, domiciliada en Viamonte 1759 P 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de RUPIAR S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Contratos, al T° 154, Folio 12936, N° 1137 de fecha 31 de julio 2003 y T° 163, Folio 27708, N° 1719 de fecha 10 de Octubre 2012 y por la otra el señor Facundo Arceo, argentino, D.N.I. 37.334.767, cuit 20-37334767-2, soltero, de profesión comerciante, nacido el 01 de Junio de 1993, domiciliado en la calle corriente N° 2283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Julián Fabricio Arceo, argentino, D.N.I. 38.448.258, cuit 23-38448258-9, soltero, de profesión comerciante, nacido el 07 de Noviembre de 1994, domiciliado en la calle corrientes N° 2283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, deciden Celebrar el presente Contrato de cesión de cuotas: La señora Norma Rosa

Alessio, vende, cede y transfiere, el total de 60 (sesenta) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1.) cada una, que le pertenece a favor de la señor Facundo Arceo. El señor Carlos Arceo, vende, cede y transfiere, el total de 20 (veinte) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que le pertenece a favor de la señor Facundo Arceo. La señora Alicia Verónica Arceo, vende, cede y transfiere, el total de 20 (veinte) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que le pertenece a favor de la señor Facundo Arceo. El señor Horacio Arceo, vende, cede y Transfiere, el total, de 500 (quinientas) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que le pertenece a favor del señor Facundo Arceo y el total de 600 (seiscientas) cuotas de capital de Pesos Uno (\$ 1) cada una, que le pertenece a favor del señor Julián Fabricio Arceo.

\$ 87 194820 Abr. 12

POLEAS MIOR S.A.

REGULARIZACION SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10° inc. a) y 77 inc. 4 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la regularización de " MIOR JOSÉ LUIS Y MIOR JUAN JOSE " SOCIEDAD DE HECHO, que pasa a ser " POLEAS MIOR " S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: José Luis Mior, L.E. N° 06.168.727, C.U.I.T. N° 20-06168727-1, argentino, nacido el 26 de enero de 1935, estado civil casado en primeras nupcias con Sara Dossio, de profesión empresario, domiciliado en calle Dorrego N° 2037 de la ciudad de San Lorenzo; y Juan José Mior, D.N.I. N° 17.440.295, C.U.I.T. N° 20-17440295-8, argentino, nacido el 10 de febrero de 1966, estado civil casado en primeras nupcias con Ariana Andrea Cechi, de profesión empresario, domiciliado en calle Uriburu N° 2167 de la ciudad de San Lorenzo.

2) Fecha del instrumento de regularización: 26/03/2013.

3) Denominación social: "POLEAS MIOR" S.A.

4) Domicilio y sede social: Ruta A012 y Z. Martínez - Acceso Sur a Autopista Rosario - Santa Fe -, de la ciudad de San Lorenzo.

5) Objeto social: fabricación de todo tipo de poleas agrícolas e industriales, ruedas, conos de montaje, engranajes, piñones y coronas, cremalleras y demás elementos afines y conexos que tengan que ver con la transmisión mecánica.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: es de \$ 1.000.000.- (pesos un millón), representados por 1.000.000, acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una, clase A y de 5 votos por acción.

8) Administración y fiscalización; La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un Mínimo de uno (1) y un Máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo.

El primer directorio se encuentra compuesto de la siguiente manera:

Directores Titulares: Juan José Mior, a cargo de la Presidencia José Luis Mior, a cargo de la Vicepresidencia.

Director Suplente: Gustavo Adolfo Mior, D.N.I. N° 22.439.125, C.U.I.T. N° 20-22439125-1, argentino, nacido el 25 de mayo de 1974, estado civil casado en primeras nupcias con Vanina Fernández, de profesión comerciante, domiciliado en calle General López N° 845 de la ciudad de San Lorenzo.

Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Ruta A012 y Z. Martínez - Acceso Sur a Autopista Rosario-Santa Fe -, de la ciudad de San Lorenzo.

La fiscalización queda a cargo de los señores accionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de

trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

§ 123 194815 Abr. 12

AGROIMPLEMENTOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha de Modificación: 14 de Enero de 2013.

2) Socios: María Inés Antonelli, argentina, D.N.I. 26.773.033, C.U.I.T. 23-26773033-4, soltera, nacida el veinticinco de julio de mil novecientos setenta y ocho, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Konekamp 260 de la localidad de Cruz Alta, Provincia de Córdoba y el señor Claudio Jesús Antonelli, argentino, D.N.I. 24.451.323, C.U.I.T. 23-24451323-9, casado en primeras nupcias con María Virginia Racca, nacido el treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco, de profesión comerciante, con domicilio en calle Entre Ríos 760 de la localidad de Arteaga; siendo todos hábiles para contratar.

3) Cesión: El señor Claudio Jesús Antonelli vende, cede y transfiere al señor Martín Gustavo Antonelli, argentino, nacido el diez de marzo de mil novecientos ochenta y uno, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 28.499.922, con C.U.I.T. Nº 20-28499922- 4, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Chaco 787 de la localidad de Arteaga, provincia de Santa Fe; tres cuotas de Capital Social de \$ 1.000.- cada una que constituyen una suma total de pesos tres mil (\$ 3.000).

4) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta y Seis Mil, divididos en treinta y seis cuotas de pesos mil cada una, María Inés Antonelli, suscribe treinta y tres cuotas de capital que representan un valor de pesos treinta y tres mil y Martín Gustavo Antonelli suscribe tres cuotas de capital que representan un valor de pesos tres mil; dicho capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

§ 50 194811 Abr. 12

RIVIERA S.A.

ESTATUTO

Se hace saber conforme a lo previsto por el Art.10 de la Ley 19.550 y sus modif., que RIVIERA S.A. inscripta ante el R.P.C. de la ciudad de Rosario, en Estatutos, en fecha 12/07/1996, al Tomo 77, Folio 4254, Nº 204, con domicilio en Corriente Nro. 241 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, que ha resuelto conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria Nro. 23 de fecha 21/12/2012, aumentar el Capital Social dentro de su quintuplo incrementando este en la suma de \$ 1.000.000 elevando el Capital Social de esta sociedad a \$ 7.000.000, el que ha se encuentra totalmente suscripto e integrado, de la siguiente forma:

Acciones Ordinarias V.N. c/u Capital Suscripto

Jorge Atilio Pesado Castro 63.700 \$ 100 \$ 6.370.000.

Leonardo Pesado Castro 2.100 \$ 100 \$ 210.000.

Jorgelina Pesado Castro 2.100 \$ 100 \$ 210.000.

Santiago Pesado Castro 2.100 \$ 100 \$ 210.000.

El aumento referido se ha efectuado en forma proporcional a las respectivas tenencias accionarias, las que se mantuvieron inalteradas.

§ 45 194806 Abr. 12
